N° Int.: 2040478

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A EKTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 2154

COQUIMBO, 09 de Diciembre de 2009

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Mirtha Sonia CHAVEZ de nacionalidad ARGENTINA, b) que, la citada extranjera ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Regública.

RESUELVO:

1.- OTORGASE Título de Residencia a doña Mirtha Sonia CHAVEZ de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNIQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fires del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROLANDO CALERON ARANGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/10d [30074] 09/12/2009

Distribución:

- Policía de Investigaciones de Chile

- Depto. Extranjería y Migración del M. Interior

- Archivo.